MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Intendencia Municipal
RUC N° 80022453 - 1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 161/ 2019
"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA DEL SUR CON RUC N° 4191786 - 3 LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2019 PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA "REFACCIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL" - ID N° 367813

San Juan Nepomuceno, 08 de agosto de 2019

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/03 por el cual se reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha lunes cinco de agosto del dos mil diecinueve suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de las ofertas, presentadas y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado por Contratación Directa CD N° 08/2019 para la ejecución de obra con la descripción "Refacción del Cementerio Municipal" identificado en le SICP con el ID N° 367813 en el cual se ha establecido el sistema de adjudicación por el total, formando parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el informe técnico de evaluación de fecha siete (07) de agosto del dos mil diecinueve elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:

Que, la firma Constructora del Sur cumple con la exigencia legal, financiera, técnica y económica solicitados por la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Informe final del Comité Evaluador recomienda al abogado Orlando Rojas Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno la adjudicación del llamado por Contratación Directa (CD) N° 08/2019 para la ejecución de obras con la descripción "Refacción del Cementerio Municipal" identificado en le SICP con el ID N° 367813 según la propuesta económica presentada por la firma Constructora del Sur con RUC N°4191786 - 3 por la suma de Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos veinte mil IVA Incluido (Gs. 64.820.000 IVA Incluido)

Que, el monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente licitación.-

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Art. 1._ADJUDICAR: a la firma Constructora del Sur con RUC N°4191786 - 3 representada por la señora Liliana Noemí Maidana con cédula de identidad N° 4.191.786 - 3 el llamado por Contratación Directa (CD) N° 08/2019 para la ejecución de obra con la descripción "Refacción del Cementerio Municipal" identificado en le SICP con el ID N° 367815 por la suma total de Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos veinte mil IVA Incluido (Gs. 64.820.000 IVA Incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.

Art. 2. COMUNICAR registrar, notificar, publicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

Germán Gonzalez
Secretario General

Abog. Orlando Rojas
Intendente Municipal